Armenia 27/05/24

señora
LEIDY DIANA GARCIA GUERRERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Gobernación del Quindío

Asunto: Designación supervisión del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro.1504 de 2024

Por medio de la presente se le comunica que ha sido designado (o) como Supervisora del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 1504 de 2024, suscrito entre el Departamento del Quindío y SANTIAGO AGUDELO JARAMILLO, cuyo objeto contractual es:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EN SUS DISTINTAS ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL), Y DEMAS ACTIVIDADES JURIDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE RECURSOS FISICOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Por lo cual, deberá ejercer un control integral técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, articulo 96 y ss. del Decreto Departamental 0653 DE 2019; situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes en el momento de la celebración del mismo.

En ningún caso, el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Atentamente,

JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
Secretario Administrativo

Elaboró Angelica Santacruz Contratista